DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2103

RENAICO, 02 de julio de 2013

VISTOS

1. Las necesidades del Servicio.

2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.

3. Protocolo de Funcionamiento año 2013 de la Dirección del CESFAM Renaico.

 La Ley N° 20.641 del 22 diciembre de 2012 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2013.

5. El Decreto Alcaldicio Nº 40 del 31 de diciembre de 2012 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2013.

6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- Apruébese el Contrato de Prestaciones de Servicios entre Don JUAN CARLOS REINAO MARILAO, Alcalde I. Municipalidad de Renaico y Doña CECILIA VIDAL PALMA, PATRICIA YAÑEZ SALVATIERRA y ROBERTO RIVAS CEA para el año 2013 de acuerdo a normas establecidas en él.-
- 2. Cancélese con cargo al programa Campaña de Invierno.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA

SECRETARIO MUNICIPAL

LCALDE 3

SUAN CARLOS REINÃO MARILAQ

ALCALDE

JRM/ GCHS MEC/arg

Of. Control Municipal

- Of. Personal CESFAM Renaico

Oficina Contabilidad CESFAM (2)

- Interesado

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2104

RENAICO, 02 de julio de 2013

VISTOS

1. Las necesidades del Servicio.

2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.

3. Protocolo de Funcionamiento año 2013 de la Dirección del CESFAM Renaico.

- La Ley N° 20.641 del 22 diciembre de 2012 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2013.
- El Decreto Alcaldicio Nº 40 del 31 de diciembre de 2012 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2013.
- 6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

SECRETARIA MUNICIPAL

- Apruébese el Contrato de Prestaciones de Servicios entre Don JUAN CARLOS REINAO MARILAO, Alcalde I. Municipalidad de Renaico y Doña MARIA MORENO MEDINA, JEANNETTE MARTINEZ CASTILLO, RODRIGO SANDOVAL RIOS y TOMAS DE LA MAZA DE LA MAZA para el año 2013 de acuerdo a normas establecidas en él.-
- 2. Cancélese con cargo al programa Odontológico Integral.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN CARLOS REINA MARILAO

ALCALDE /

JRM/ GCHS AMBO/arg DISTRIBUCIÓN

- Of. Control Municipal

Of. Personal CESFAM Renaico

Oficina Contabilidad CESFAM (2)

- Interesado

COMMING DE ARREST

DECRETO ALCALDICIO
EXENTO N° 2105

RENAICO, 02 de julio de 2013

VISTOS

- 1. Las necesidades del Servicio.
- 2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
- 3. Protocolo de Funcionamiento año 2013 de la Dirección del CESFAM Renaico.
- La Ley N° 20.641 del 22 diciembre de 2012 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2013.
- 5. El Decreto Alcaldicio Nº 40 del 31 de diciembre de 2012 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2013.
- 6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

SECRETARIA

- Apruébese el Contrato de Prestaciones de Servicios entre Don JUAN CARLOS REINAO MARILAO, Alcalde I. Municipalidad de Renaico y Doña VALEZKA FERNANDEZ HERRERA y ANDRES SANTIDRIAN SIME para el año 2013 de acuerdo a normas establecidas en él.-
- 2. Cancélese con cargo al programa SENDA.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL ALCALDE

JRM/ GCHS Mage arg

- Of. Control Municipal
- Of. Personal CESFAM Renaico
- Oficina Contabilidad CESFAM (2)
- Interesado



DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2131

RENAICO, 03 de julio de 2013

VISTOS

- 1. Las necesidades del Servicio.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
- 3. Protocolo de Funcionamiento año 2013 de la Dirección del CESFAM Renaico.
- 4. La Ley N° 20.641 del 22 diciembre de 2012 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2013.
- 5. El Decreto Alcaldicio Nº 40 del 31 de diciembre de 2012 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2013.
- 6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1. Apruébese el Contrato de Prestaciones de Servicios entre Don JUAN CARLOS REINAO MARILAO, Alcalde I. Municipalidad de Renaico y Doña JOHANA MELGAREJO MUÑOZ para el año 2013 de acuerdo a normas establecidas en él.-
- 2. Cancélese con cargo al Programa Urgencia Rural.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALCALDE

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA

SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS REINAO MARILAO ALCALDE

JRM/GCS/MBC/arg DISTRIBUCIÓN

SECRETARIA

MUNICIPAL

- Of. Control Municipal
- Of, Personal CESFAM Renaico
- Oficina Contabilidad CESFAM (2)
- Interesado



DECRETO ALCALDICIO
EXENTO N° 2187

RENAICO, 12 de julio de 2013

VISTOS

- Las necesidades del Servicio.
- 2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
- 3. Protocolo de Funcionamiento año 2013 de la Dirección del CESFAM Renaico.
- La Ley N° 20.641 del 22 diciembre de 2012 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2013.
- 5. El Decreto Alcaldicio Nº 40 del 31 de diciembre de 2012 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2013.
- 6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- Apruébese el Contrato de Prestaciones de Servicios entre Don JUAN CARLOS REINAO MARILAO, Alcalde I. Municipalidad de Renaico y Doña OLGA ALEJANDRA TORRES TORRES para el año 2013 de acuerdo a normas establecidas en él.-
- 2. Cancélese con cargo al Programa Urgencia Rural.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALCA

SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN CARLOS REINAO MARILAO



- Of. Control Municipal
- Of. Personal CESFAM Renaico
- Oficina Contabilidad CESFAM (2)
- Interesado





DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 2214

RENAICO, 18-07-2013

VISTOS:

- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 sobre traspasos de Servicios del Sector Público a la Administración Municipal.
- Ley N° 20.641 del 22 de Diciembre 2012 que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2013
- El Decreto Alcaldicio Nº 40 del 31-12-2012 que aprobó el Presupuesto del Cesfam para el año 2013
- Decreto Alcaldicio Exento Nº 85 del 04 de Enero del 2013
- La Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

RECONOCESE Horas de Extensiones Horarias a los funcionarios de Planta, Contrata y a Honorarios del Cesfam Renaico correspondientes al mes de Julio 2013 de acuerdo a Planilla adjunta.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL

JCRM/GCHS/TDMDM/cgn

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal
Oficina Control Municipal
Oficina de Finanzas Cesfam Renaico
Oficina de Personal Cesfam Renaico
Interesado
Archivo

UAN C. REINAO MÁRILAO ALCALDE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 2215

RENAICO, 18-07-2015

VISTOS:

- Las necesidades del Servicio
- Decreto Alcaldício Exento Nº 5 del 01 de Febrero de 1987
- Resolución Exenta Nº 1551 del 09-07-2013 del D. S. S. A. Norte.
- La Ley N° 20.641 del 22 de Diciembre 2012 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2013
- El Decreto Alcaldício Nº 40 del 31 de Diciembre 2012 que aprobó Presupuesto del
- Cesfam Renaico para el año 2013
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1. Apruébese el Convenio entre Don EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA Alcalde(S) I. Municipalidad de Renaico y Sra. KATHIA GUZMAN GEISSBUHLER DirectorA(S) del Servicio de Salud Araucanía Norte correspondiente a Programa de Atencion Integral de Salud Mental en Atención Primaria.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL

JCRM/GCHS /TDM/cgn.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Oficina Partes Municipalidad
- Of, Personal Cesfam Renaico
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Archivo.

CONTROL

C. REINAO MARILAO

ALCALDE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 2243

RENAICO, 22-07-2013

VISTOS:

- Las necesidades del Servicio
- Decreto Alcaldício Exento Nº 5 del 01 de Febrero de 1987
- Resolución Exenta Nº 1403 del 14-06-2013 del D. S. S. A. Norte.
- La Ley N° 20.641 del 22 de Diciembre 2012 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2013
- El Decreto Alcaldício Nº 40 del 31 de Diciembre 2012 que aprobó Presupuesto del
- Cesfam Renaico para el año 2013
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

SECRETARIA MUNICIPAL

 Apruébese el Convenio entre Don EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA Alcalde(S) I. Municipalidad de Renaico y Sra. KATHIA GUZMAN GEISSBUHLER Directora(S) del Servicio de Salud Araucanía Norte correspondiente a Programa de Control Enfermedades Respiratorias del Adulto –ERA.-(Addendum)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALCALDE

GASTON TRINCADO JIMENES SECRETARIO MUNICIPAL(S)

AN C. REINAO MARII AO ALCALDE

JCRM/GTJ/TDMDM/cgn.

- Secretaria Municipal
- Oficina Partes Municipalidad
- Of. Personal Cesfam Renaico
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Archivo.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 2258

RENAICO, 24 Julio del 2013

VISTOS:

- 1. Las necesidades del Servicio.
- 2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
- La Ley N° 20.641 del 22 diciembre de 2012 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2013.
- El Decreto Alcaldicio Nº 40 del 31 de diciembre de 2012 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2013.
- 5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

ADJUDIQUESE licitación 4337-92-L113, correspondiente a compra materiales productos para Laboratorio, para Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Diprolab	106.750	Laboratorios básicos.	215-22-04-999-001-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANDRES COLLIPAL CASTILLO SECRETARIO MUNICIPAL (S) ALCALDE MARILAO

END DE RENAID

V°B° Control

JCRM/GCHS /TdIM/cmo

DISTRIBUCIÓN

SECRETARIA

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo.
- Transparecia.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 2279

RENAICO, 25 Julio del 2013

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.

Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.

- 3. La Ley N° 20.641 del 22 diciembre de 2012 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2013.
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 40 del 31 de diciembre de 2012 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2013.

5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores

6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

SECRETARIA

ADJUDIQUESE licitación 4337-95-L113, correspondiente a compra materiales de oficina, para Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Librería Seguel	248.055	Materiales de oficina	215-22-04-001-000-000
Fervet	101.000	Materiales de oficina	215-22-04-001-000-000
Isographic	426.470	Materiales de oficina	215-22-04-001-000-000
Canon	33.900	Materiales de oficina	215-22-04-001-000-000
HHernandez	162.150	Materiales de oficina	215-22-04-001-000-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALCALDE

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL

*EDWIN VON JENTSCHIK PEÑA ALCALDE (S)

CIPALICATI DE 4%

CONTRO

V°B° Control

DISTRIBUCIÓN

Secretaria Municipal

EVJP/GCHS TOTAL /cmo

Of. Control Municipal

Oficina Contabilidad Cesfam

Interesado

Archivo. Transparecia.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2285 RENAICO, 26 Julio del 2013

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.

Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.

- La Ley N° 20.641 del 22 diciembre de 2012 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2013.
- El Decreto Alcaldicio Nº 40 del 31 de diciembre de 2012 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2013.

5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores

 Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

ADJUDIQUESE licitación 4337-96-L113, correspondiente a compra Insumos para Farmacia, Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
NOVA SUR	1.793.400	Productos Farmacéuticos	215-22-04-004-000-000
CARIBEAN PHARMA	140.100	Productos Farmacéuticos	215-22-04-004-000-000
JUAN MORA MUÑOZ	351.000	Productos Farmacéuticos	215-22-04-004-000-000
DROGUERIA HOFMANN	114.840	Productos Farmacéuticos	215-22-04-004-000-000
REUTTER DIVISION	308.500	Productos Farmacéuticos	215-22-04-004-000-000
NIPRO MEDIAL	270.000	Productos Farmacéuticos	215-22-04-004-000-000
COVIDEN	39.000	Productos Farmacéuticos	215-22-04-004-000-000
OPKO CHILE	368.000	Productos Farmacéuticos	215-22-04-004-000-000
EXPOFARMA	420.000	Productos Farmacéuticos	215-22-04-004-000-000
QUALIX	359.000	Productos Farmacéuticos	215-22-04-004-000-000
LABORATORIO RIDER	210.000	Productos Farmacéuticos	215-22-04-004-000-000
LABORAT. PASTEUR	255.000	Productos Farmacéuticos	215-22-04-004-000-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESEY

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA

ALCALDE (S)

V°B° Control

EVJP/GCHS / Tally/cmo

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo.
- Transparecia.

> **DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2286** RENAICO, 26 de julio de 2013

VISTOS:

- 1. Las necesidades del Servicio.
- 2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
- 3. La Ley N° 20.641 del 22 diciembre de 2012 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2013.
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 40 del 31 de diciembre de 2012 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2013.
- 5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
- 6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

ADJUDIQUESE licitación 4337-103-L113, correspondiente a compra de pañales para programa pacientes postrados, Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Promedical Clinic	824.400	Materiales y útiles quirúrgicos	215-22-04-005-000-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL

EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA ALCALDE (S)

V°B° Control

EVJP/GCHS / GH DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo.
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 2290

RENAICO, 26 de julio de 2013

VISTOS:

- 1. Las necesidades del Servicio.
- 2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
- La Ley N° 20.641 del 22 diciembre de 2012 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2013.
- El Decreto Alcaldicio Nº 40 del 31 de diciembre de 2012 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2013.
- 5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
- 6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

ADJUDIQUESE licitación 4337-93-L113, Correspondiente a compra de productos de invernadero, Programa Promoción de la Salud, Cesfam Renaico.

Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
447.064	Dromosión do palud	215-22-11-999-010-000
		Monto Nombre Cuenta 417.064 Promoción de salud

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA

ALCALDE (S)

V°B° Control

DISTRIBUCIÓN

EVJP/GCHS

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Of. Personal Cesfam Renaico
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo.Tesorería.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 2291

RENAICO, 26 de julio de 2013

VISTOS:

- 1. Las necesidades del Servicio.
- 2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
- La Ley N° 20.641 del 22 diciembre de 2012 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2013.
- El Decreto Alcaldicio Nº 40 del 31 de diciembre de 2012 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2013.
- 5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
- 6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

ADJUDIQUESE licitación 4337-94-L113, Correspondiente a compra de productos deportivos, para Programa Promoción de la Salud, Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Impor. Chipres			
Ltda.	200.000	Promoción de salud	215-22-11-999-010-000

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE PARCHÍVESE

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL

EDWIN VON JENTSCHYN PEÑA ALCALDE (S)

CIPALICIONOS

V°B° Control

DISTRIBUCIÓN

Secretaria Municipal

Of. Control Municipal

Of. Personal Cesfam Renaico

Oficina Contabilidad Cesfam

Interesado
 Archivo.

Tesorería.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 2292

RENAICO, 26 de julio de 2013

VISTOS:

- 1. Las necesidades del Servicio.
- 2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
- La Ley N° 20.641 del 22 diciembre de 2012 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2013.
- El Decreto Alcaldicio Nº 40 del 31 de diciembre de 2012 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2013.
- 5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

ADJUDIQUESE licitación 4337-100-L113, Correspondiente a compra de pulmón patológico, para educación antitabaco, programa promoción de la salud, Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Distribuidora arquimed	122.980	Promoción de salud	215-22-11-999-010-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESEY ARCHIVESE

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA ALCALDE (S)

V°B° Control

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Of. Personal Cesfam Renaico
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo.
- Tesoreria.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 2294

RENAICO, 26 de julio de 2013

VISTOS:

- 1. Las necesidades del Servicio.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
- La Ley N° 20.641 del 22 diciembre de 2012 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2013.
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 40 del 31 de diciembre de 2012 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2013.
- 5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
- 6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

SECRETARIA

ADJUDIQUESE licitación 4337-102-L113, Correspondiente a compra de loncheras infantiles, Programa Promocion de la Salud, Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Librería Seguel	84.000	Promoción de salud	215-22-11-999-010-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE PARCHIVESE

ALCALDE

EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA ALCALDE (S)

V°B° Control

EVJP/GCHS, Tolly

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
 - Of. Control Municipal
- Of. Personal Cesfam Renaico
- Oficina Contabilidad Cesfam

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA

SECRETARIO MUNICIPAL

- Interesado
- Archivo.
- Tesoreria.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2302

RENAICO, 26 de julio de 2013

VISTOS:

- 1. Las necesidades del Servicio.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
- 3. La Ley N° 20.641 del 22 diciembre de 2012 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2013.
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 40 del 31 de diciembre de 2012 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2013.
- 5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
- 6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

VANIDAD SE

SECRETARIA

ADJUDIQUESE licitación 4337-104-L113, correspondiente a convenio de suministro para la mantención de 2 calderas en Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Carlos Dehays Rocha	416.500	Mantenimiento y rep. de otras máquinas y equipos	215-22-06-006-000-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL

EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA ALCALDE (\$)

V°B° Control

DISTRIBUCIÓN

Secretaria Municipal

EVJP/GCHS/IdlM/cmo

- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo.
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 2313

RENAICO, 29-07-2015

VISTOS:

- Las necesidades del Servicio
- Decreto Alcaldício Exento Nº 5 del 01 de Febrero de 1987
- Resolución Exenta Nº 1362 del 14-06-2013 del D. S. S. A. Norte.
- La Ley N° 20.641 del 22 de Diciembre 2012 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2013
- El Decreto Alcaldício Nº 40 del 31 de Diciembre 2012 que aprobó Presupuesto del
- Cesfam Renaico para el año 2013
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

 Apruébese el Convenio entre Don EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA Alcalde(S) I. Municipalidad de Renaico y Don IGOR PROTASOWICKI CABELLO Director del Servicio de Salud Araucanía Norte correspondiente a Convenio Programa de Desarrollo de Recursos Humanos Capacitación Funcionaria para la Atención Primaria Municipalizada

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

OJUAN C

. REINAO MARII AO

ALCALDE

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL

JCRM/GCHS /MABC/cgn.

- Secretaria Municipal
- Oficina Partes Municipalidad
- Of. Personal Cesfam Renaico
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Archivo.



DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2323 RENAICO, 29 de julio de 2013

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.

2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.

- La Ley N° 20.641 del 22 diciembre de 2012 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2013.
- El Decreto Alcaldicio Nº 40 del 31 de diciembre de 2012 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2013.

5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores

 Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

ADJUDIQUESE licitación 4337-97-L113, correspondiente a compra materiales informáticos de sala TIC, para Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
PCCORP DEPOT	316.778	Mantenimiento y reparación de equipos informáticos.	215-22-06-007-000-000
SEGURIDAD Y CONTROL	279.036	Mantenimiento y reparación de equipos informáticos.	215-22-06-007-000-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALCALDE

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN CARLOS REINAO MARILAO

V°B° Control

JCRM/GCHS/MBC)

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
 - Of. Control Municipal
 - Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo.
- Transparencia.

> DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2324 RENAICO, 29 de julio de 2013

VISTOS

Las necesidades del Servicio.

Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.

3. Protocolo de Funcionamiento año 2013 de la Dirección del CESFAM Renaico.

4. La Ley N° 20.641 del 22 diciembre de 2012 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2013.

5. El Decreto Alcaldicio Nº 40 del 31 de diciembre de 2012 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2013.

6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

7. Decreto Alcaldicio Exento N° 1826 del 31 de mayo de 2013.

DECRETO

1. Modifiquese el contrato de Prestaciones de Servicios de Don OSCAR MAURICIO VERGARA PINTO, Cédula Nacional de Identidad N° 14.138.794-4, en el punto tercero.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

USTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN CARLOS REINAO MARILAO ALCALDE

JRM/ GCHS DISTRIBUCIÓN

- Of. Control Municipal
- Of. Personal Cesfam Renaico
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo.

